

cumpliendo las cargas y obligaciones de el acaudal. ^{te} *Ultimam.*
habiendo prestado en vuestras manos lo ordenado
así como merecido le asignamos al servicio de
la Iglesia Parroquial de San Martín de esta
Ciudad, p. q. sirva a los oficios divinos y a la dirección y cui-
dado del Nro. Páramo, o fin de q. fuese servitil a los fieles. Da-
do en el Palacio Episcopal de Valencia a los siete dias de
Marzo de mil ochocientos treinta y uno. Vicente Travez P.
N. y Cor. m. de N. M. de. Antonio Rodríguez Lario = Hay
un sello.

Certifico el info. firmado, como el Presb. D. Mariano Seo'se
presentó en este Colegio de S. Espirito del Monte dia 26
de Agosto de 1820, donde ha permanecido observando un
comportamiento exemplar, asistiendo con exactitud a los autos de
Comunicación, tanto dia como de noche, sin q. se haya notado
en el ni en lo político, ni en lo moral, cosa q. desdiga de un
buen sacerdote. Vale en este Colegio dia 28 de Feb. 1821 =
Y para q. conste doy el presente q. firmo y sello con el de este
Colegio en dos dia mes y año. = Fr. Benigno Torres Gu-
ardian = Hay un sello.

Excmo. Señor. D. Mariano Seo'se secularizado en el año 1821
hallado actualm. ^{te} en esta Ciudad a N. R. atentam. ^{te} expone: que
obtenido lo correspond. ^{te} verificación de su Nro. desce tras-
ladar su domicilio a la Villa de Chegin de cuyo Iglesia
Parroquial es Maestro de Capilla con el fin de procurarse
su subsistencia y la de su madre y hermano, y p. poder
lo hacer legam. ^{te} y q. ninguna Autoridad le ponga im-
pedimento. = Suplico a N. R. se sirva concederle el con-

